

# La noción de sentido común

Carlos Torres Tinajero

EL SENTIDO COMÚN ES UN CÚMULO de fundamentos sensoriales para conducirse y afrontar contextos cotidianos. La noción fue propuesta por Thomas Reid (1719-1796), filósofo ilustrado, principal representante de la escuela escocesa del sentido común. Sus elementos teóricos más significativos pueden conocerse en *Breve introducción al pensamiento de Reid*, un nuevo volumen de José Hernández Prado.

En la discusión formal se asegura que el *sentido común* es una facultad inferencial en toda acción humana donde el interés se antepone al deber. Se tiende a comportarse por instinto en la mayoría de los casos, aunque cualquier actividad se basa en la razón sin dejar de lado hábitos y apetitos para compensar necesidades vitales. Los deseos son fines agradables perseguidos cotidianamente: poder, estimación, conocimiento, amor al dinero; los afectos benevolentes, a contramano, se comportan de acuerdo con la naturaleza humana: maternidad, piedad, compasión, simpatía por los demás. Es factible el surgimiento de rivalidades o sentimientos de superioridad, definidos por Reid como fenómenos malevolentes: apartan a individuos de la justicia por estallidos de ira, tendientes a la destrucción y polarización.

Estas sentencias lógicas también abarcan el ámbito público. Alcanza a conferírsele una dosis de racionalidad a la convivencia como parte de obligaciones sociales: “Justo es el ser humano que no lastima de ninguna manera a sus semejantes y les concede cuanto les corresponde” (p. 118). La tesis sugerida por Reid, en este orden, se sustenta en saldos mínimos,

Retrato de Thomas Reid pintado al óleo por Sir Henry Raeburn en 1796



José Hernández Prado  
*Breve introducción  
al pensamiento de Reid*  
México, UAM, 2010  
(Biblioteca Básica), 212 pp.



cubiertos por sensatez y virtudes útiles para la armonía. Nociones de humanitarismo consolidan fragmentos del planteamiento propuesto por el escocés. Cuando se apela al *sentido común*, al interior de la cotidianidad general, el entramado social se transforma, aproximándose a beneficios humanitarios. Se fincan concepciones de fraternidad e igualdad. Ayudan a percibir y poner en práctica la idea justicia distributiva, trazada por Platón en *La República*: darle a cada uno lo que merece.

Ciertos conceptos epistemológicos delinear directrices empíricas. La comprensión de la realidad se establece a partir de la conciencia de miembros y estructuras mentales: “Aquellas cosas que recuerdo con claridad, sucedieron realmente” (p. 54). Las proposiciones permiten formular juicios verdaderos, desarrollan y resuelven asuntos por lógica e instinto, construyendo un piso de inferencias.

Al aplicar este tipo de discernimientos a la coexistencia pública, es posible argumentar que el gobierno promueve y vigila relaciones justas entre ciudadanos para ejercicios de derechos y desarrollo de libertades, y cultiva bienes nacionales, como crecimiento de habitantes. El progreso de habilidades compartidas logra consolidarse con acciones concretas, emanadas del Estado y agentes morales con entendimiento y disposición de desplegar políticas poniendo por delante la concepción de *sentido común* descrita por Reid.

La propiedad privada es uno de los temas focales donde pueden utilizarse estos paradigmas cuando se habla de otredad y justicia social. Las reflexiones en torno a este asunto, por lo general, distan de considerar riquezas en grupo como método para superar atrasos; por el contrario, constituyen una sugerencia de prudencia y sensibilidad. Buscan el justo medio: se alejan de la posesión común sin propiciar proliferación de sujetos con capital económico con posibilidad de arriesgar la seguridad colectiva al inducir la multiplicación de recursos escasos.

El *sentido común* podría emplearse, en resumidas cuentas, en todos los espacios públicos y privados. Los lectores tienen al alcance la satisfacción de involucrarse y aprovechar mecanismos derivados del empirismo. Comprendido en la serie Biblioteca Básica de la UAM, *Breve introducción al pensamiento de Reid* se ordena en cuatro ejes que trazan el pensamiento ilustrado: epistemología; pensamiento moral y antropología filosófica-práctica; y pensamiento político. El discurso se apoya en tradiciones argumentales del siglo XVII para interesados en recurrir a bases teóricas de la filosofía en circunstancias habituales; de algún modo, la vigorosidad instaurada por el autor se asienta en la agilidad de lectura, rodeada de nitidez, al desarrollar argumentos del filósofo y acercarse a la evolución de corrientes humanitarias en el mundo contemporáneo para imprimirle un puñado de sensatez a distintos escenarios. ■■